

LUNES, 25 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 162

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-11882 *Notificación de sentencia 387/2014 en juicio de faltas 5076/2013.*

Doña María Icía Olaiz Polo, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 0005076/2013 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000387/2014

En Santander, a 19 de junio de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Cuatro, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0005076/2013, seguida por una falta contra el patrimonio contra Ittu Kappopu y Tamara Berrio Hernández habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y, como denunciante, Eduardo Antonio García Gómez en nombre de Susana García Agudo.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Ittu Kappopu y Tama Berrio Hernández de la falta contra el patrimonio por las que venían siendo acusados, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Tamara Berrio Hernández, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 31 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Icía Olaiz Polo.

2014/11882

CVE-2014-11882